

DECRETO N°.-

CASTRO, 16 de agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio N 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ordinaria N 111 del 10.12.2015 del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRUEBESE** y autorícese el auspicio para la actividad día de la familia organizado por la escuela Padre Hurtado a realizarse el día Jueves 1 de Septiembre en dependencias de la escuela, imputándose dicho gasto en la cuenta N°050504 de "recreación y esparcimiento" de la oficina Municipal de la Juventud.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-
- OMJ